9°

En la Muy noble y Muy leal Ciud.d de
Leon en nueve dias del mes de Enero
de mil y Seiscientos y Cinco y ocho años se
dio la Sentencia ante los S.res Corr.or
Just.a y Regid.or della para lo infrascr.to y con
Asistencia de los demas del Ayunt.o Juez de Estrad.os del
Sum.o del Lic.do Dn Nicolas de Arbizu
Corr.or y Just.a May.r de ella y los
S.res Dn Pedro de Cañ.s Dn Diego montes
Reyes Dn Luis de Sn.ta Cruz y Pedro de
Agustin de Sotar Band.os Dn Sebas.n
Dorrer Dn Juan de Sn.ta Cruz y lo firmo

Corr.or

Sentencia en
grados y Revistas.